



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. Y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
Compras Públicas.

**DECRETO A. EXENTO N° 1368/
MERCADO PUBLICO**

COLBUN, Noviembre 22 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, la solicitud de compra N° 609 Seguridad Publica; Decreto A. Exento N°795 de fecha 10 de Abril de 2018, que delega facultades en el Administrador Municipal; La Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir materiales de oficina para Programa Senda.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de estos materiales, mencionados en considerando, a nombre de: **Distribuidora Multimarca Limitada Rut N° 76.093.253-1** emitase orden compra por el sistema compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$39.855.- (Treinta y Nueve mil Ochocientos Cincuenta y Cinco Pesos), impuesto legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2140509 Denominada "Programa Senda", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden Del Alcalde"



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL
HRP/LPT/OFV/fvr



HECTOR ROCHA PEREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL